

CONTESTACION DEMANDA CURADOR AD LITEM 2015 512

andy herrera <andyherreraab@gmail.com>

Mié 5/10/2022 4:12 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

<ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;caraiser@gmail.com

<caraiser@gmail.com>;carceavenca@gmail.com <carceavenca@gmail.com>

DEMANDANTE: CECILIA AVENDAÑO E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

DEMANDADOS: FELISA ALDANA DE RINCÓN, ANA DOLORES, ALDANA GUTIÉRREZ, SOFÍA ALDANA DE JIMÉNEZ, LUIS CARLOS GAITÁN ALDANA, MANUEL ANTONIO GAITÁN ALDANA, LUCILA GAITÁN DE PABÓN MUÑOZ, BEATRIZ GAITÁN ALDANA, CECILIA GAITÁN DE FERRO, FRANCISCO IGNACIO GAITÁN ALDANA. BENJAMÍN CASTAÑEDA GUERRERO. SARA ACOSTA DE CASTAÑEDA, ANUNCIACIÓN RODRÍGUEZ ALDANA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ALDANA y ROBERTO RODRÍGUEZ ALDANA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA COMO CURADOR AD LITEM.

Cordial saludo

De manera respetuosa, me permito remitir contestación de la demanda, la cual remito también a la parte demandante.

Agradezco la atención prestada

--

Andy Herrera

Abogado

3174950829- andyherreraab@gmail.com

SEÑOR:
JUEZ (05) CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO: 2015-512

DEMANDANTE: CECILIA AVENDAÑO E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
DEMANDADO: FELISA ALDANA DE RINCÓN, ANA DOLORES ALDANA GUTIERREZ, SOFÍA ALDANA DE JIMENEZ, LUIS CARLOS GAITÁN ALDANA, MANUEL ANTONIO GAITÁN ALDANA, LUCILA GAITÁN DE PABÓN MUÑOZ, BEATRIZ GAITÁN ALDANA, CECILIA GAITÁN DE FERRO, FRÁNCISCO IGNACIO GAITÁN ALDANA. BENJAMÍN CASTAÑEDA GUERRERO. SARA ACOSTA DE CASTAÑEDA, ANUNCIACION RODRÍGUEZ ALDANA, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ALDANA y ROBERTO RODRÍGUEZ ALDANA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ANDY FABIAN HERRERA PINTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.941.624 y tarjeta profesional No. 284.221 del C.S.J. actuando como CURADOR AD LITEM de las personas indeterminadas y de los demandados la señora FELISA ALDANA DE RINCÓN, ANA DOLORES ALDANA GUTIERREZ, SOFÍA ALDANA DE JIMENEZ, LUIS CARLOS GAITÁN ALDANA, MANUEL ANTONIO GAITÁN ALDANA, LUCILA GAITÁN DE PABÓN MUÑOZ, BEATRIZ GAITÁN ALDANA, CECILIA GAITÁN DE FERRO, FRÁNCISCO IGNACIO GAITÁN ALDANA. BENJAMÍN CASTAÑEDA GUERRERO. SARA ACOSTA DE CASTAÑEDA, ANUNCIACION RODRÍGUEZ ALDANA, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ALDANA y ROBERTO RODRÍGUEZ ALDANA Y PERSONAS INDETERMINADAS. *(identificadas e individualizadas en el libelo de la demanda)*. por medio del presente escrito me permito contestar la demanda instaurada (reforma y subsanación). de la siguiente manera:

I. HECHOS:

Doy respuesta a todos y cada uno de los hechos en el mismo orden en que fueron planteados por el demandante de la siguiente manera:

PRIMERO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

SEGUNDO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

TERCERO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

CUARTO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

QUINTO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

SEXTO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

SEPTIMO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

OCTAVO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

NOVENO: No me consta me atengo a las pruebas allegadas al proceso.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones en la forma que aparecen formuladas en el escrito de la demanda oposiciones que enunciaré en el mismo orden en que fueron presentadas y solicito se absuelva de todas y cada una de estas a mí representado.

A LA PRIMERA: No me opongo actuó como curador.

A LA SEGUNDA: No me opongo actuó como curador.

A LA TERCERA: No me opongo actuó como curador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 789 del C.Co., artículo 94, 96 y SS del Código General del Proceso, artículo 282 del C.G.P., y demás normas concordantes y pertinentes

PRUEBAS

Solicito al señor Juez, se sirva tener como pruebas las aportadas dentro del proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito curador AD-LITEM de la demandada en su Despacho, o en l El suscrito apoderado recibe notificaciones en la calle 95 B No. 11 A – 37 oficina 401 de Bogotá. de esta ciudad. Correo: andyherreraab@gmail.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andy F. Herrera', with a large, stylized flourish at the end.

ANDY FABIAN HERRERA PINTO

C.C. No. 1.022.941.624

T.P. No. 284.221 del C.S.J.